

**ENMIENDA N.º 5**  
**A LA**  
**DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PLAN DE SALUD PARA JUBILADOS**  
**DEL**  
**FONDO DE FIDEICOMISO PARA LA SALUD DE IBEW-NECA EN LA**  
**REGIÓN SUR DE CALIFORNIA**  
**REFORMULADA A PARTIR DEL 1.º DE FEBRERO DE 2013**

La presente enmienda a la Descripción Resumida del Plan de Salud para Jubilados del Fondo de Fideicomiso para la Salud de IBEW-NECA en la Región Sur de California (Southern California IBEW-NECA Health Trust Fund), reformulada a partir del 1.º de febrero de 2013 (“SPD”), la cual se formalizó el 27 de mayo de 2014, es realizada por el Directorio del Fondo de Fideicomiso para la Salud de IBEW-NECA en la Región Sur de California (“Directorio”) en relación con los siguientes hechos y circunstancias:

A. El Directorio desea enmendar la SPD para eliminar el Plan de Reembolso de Primas con el objetivo de cumplir con las reglamentaciones recientes emitidas por el gobierno de EE. UU., conforme a la Ley de Asistencia Asequible (Affordable Care Act), las cuales han afectado el Plan de Reembolso de Primas existente de manera tal que el Directorio se ve obligado a considerar un arreglo alternativo para mantener la cobertura para aquellos jubilados que no viven en las áreas de servicio de la Organización para el Mantenimiento de la Salud (Health Maintenance Organizations, HMO) que cubre el Fondo de Fideicomiso para la Salud de IBEW-NECA en la Región Sur de California. Como consecuencia, el Directorio ha reemplazado el Plan de Reembolso de Primas existente por un nuevo programa asegurado para jubilados que residen fuera de las áreas de servicio de la HMO del plan de salud.

B. El Directorio se ha reservado para sí mismo la capacidad de enmendar ocasionalmente la SPD.

POR LO TANTO, a partir del 1.º de abril de 2014, se enmienda la SPD a fin de quitar el Plan de Reembolso de Primas y reemplazarlo por el Plan para Jubilados Fuera del Área de la siguiente manera:

1. Plan para Jubilados Fuera del Área

Quienes se jubilen de manera anticipada y aquellos jubilados elegibles para recibir la cobertura de Medicare y sus cónyuges elegibles que residan fuera de las áreas de servicio de la HMO pueden recibir cobertura a través de un arreglo asegurado proporcionado por United Healthcare. Para participar en el Plan para Jubilados Fuera del Área, debe inscribirse en este y realizar el pago de las primas mensuales al Fondo. El pago de la prima mensual se explica en la Descripción Resumida del Plan, en la sección denominada “Requisito de deducción/autopago mensual de la pensión”.

2. Todos los demás términos y condiciones del Plan seguirán teniendo plena vigencia y efecto.

Formalizada el 27 de mayo de 2014 en Commerce, California.

Directorio  
Fondo de Fideicomiso para la Salud de  
IBEW-NECA en la Región Sur de California

Por: \_\_\_\_\_  
Presidente

Por: \_\_\_\_\_  
Secretario